




*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 153° Aniversario de la  
fundación del Partido de Lomas de Zamora.

  
Dra. MARIA ELENA TORRES DE MERCURI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

Por Ley Ley N° 336 del día 10 de setiembre de 1861 quedan erigidas las "Lomas de Zamora" en partido judicial de campaña, Partido que según expresa el artículo 2° de dicha Ley, estaría comprendido en la tercera sección electoral de campaña, sobre tierras correspondientes a los de Barracas al Sud (Avellaneda) y San Vicente.

Antes de la irrupción de los españoles al Río de la Plata, estas tierras eran habitadas por pueblos originarios, tierras que comienzan a ser entregadas a los nuevos pobladores, entre los cuales Juan de Zamora adquiere parte del territorio.

Tras una breve propiedad en manos de los jesuitas, se establece allí la *Estanzuela del Rey*, adquirida por la Real Hacienda, recibiendo luego de la independencia el nombre de Estancia del Estado.

Con los años va adquiriendo la estructura de un poblado alrededor del Paraje Tres Esquinas, formando en su entorno el *Pueblo de la Paz*, cuyas iniciativas, desde 1855 fueron encabezadas por los vecinos Francisco Portela y Esteban Adrogué

Sobre un suelo caracterizado por la presencia de lomas, la transformación rural en suelo urbano, modificó hacia una actual vegetación en áreas verdes implantadas, cuyo origen se debe a las comunidades de inmigrantes europeos, logrando así superficies como el Parque Municipal y el Predio de Santa Catalina, declarado Reserva Natural.

Lomas de Zamora, que tiene además de la ciudad cabecera que lleva el mismo nombre, cuenta con las de Banfield, Llavallol, Temperley, Turdera, Villa Centenario, Villa Fiorito e Ingeniero Budge, destacándose por una importante presencia del comercio, y una actividad fabril, especialmente en la zona de Llavallol.

En el campo de la cultura, Lomas de Zamora es centro de tradicionales establecimientos en todos los niveles de enseñanza; la presencia de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; museos y salas de exposición; teatros; asociaciones civiles y de representaciones de las distintas colectividades, definen un municipio de presencia destacada en la zona sur del conurbano bonaerense y en toda la provincia.

Entidades deportivas, características no solo en el fútbol, sino presente en todas las especialidades deportivas, permiten a sus habitantes disponer con comodidad instalaciones donde canalizar sus aptitudes.

En la actualidad, Lomas de Zamora se ha convertido en uno de los distritos de la zona sur de mayor crecimiento en sus actividades comerciales, encontrándose en auge la construcción de importantes edificios comerciales de recreación y de



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**

vivienda, que se suman a los tradicionales, perfectamente conservados, testigos de un progresivo desarrollo que nunca se ha detenido.

El censo poblacional de 2010, indicaba una población de más de 616.000 habitantes, en franco crecimiento por los motivos antes mencionados.

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.